



Al despacho de la señora Juez el presente diligenciamiento informando que EPS SANITAS, impugnó el fallo en término, del proceso 2023-00016. Macaravita – Sder. veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), para lo que ordene.

Jorge Uriel Ariza Quintero

JORGE URIEL ARIZA QUINTERO
Secretario

Macaravita, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

Por haberse presentado impugnación por parte de la EPS SANITAS., al fallo de tutela del quince (15) de junio de 2023, dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, el mismo se CONCEDE en el efecto devolutivo, para ante el Juez del Circuito (Reparto) del Municipio de Málaga. REMÍTASE el expediente al superior jerárquico dentro del término previsto en el artículo 32 ibídem.

CÚMPLASE

Yaneth Sánchez Castillo
YANETH SÁNCHEZ CASTILLO
Juez